

ACTA
406
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta CUATROCIENTOS SEIS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el quince de febrero del dos mil dieciséis, a las catorce horas y veintitrés minutos, en la sala de sesiones del Sindicato de la UNED, con la presencia de los siguientes miembros: el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; la Secretaria de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo.

Ausentes con justificación: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Fabio Antonio Vargas Baldares.

CAPITULO I: Artículo # 1: Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta directiva de la FEUNED. Bryan Villalta da la bienvenida. Artículo # 2: Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el estatuto. Artículo # 3: Aprobación de agenda cuatrocientos seis.

Inciso # 1. Documento adjunto. Marjorie Hernández da un cronograma a seguir del Capítulo IV : Nombramientos, y explica que

este es para estipular el tiempo y de este modo, la sesión no se extienda, el cronograma es el siguiente: "Al ser las quince horas y treinta minutos: Presentación de Oficio "Notificación de la calificación de Representantes Estudiantiles"; a las quince horas y cuarenta y siete minutos: Nombramientos; a las dieciséis horas: Varios: "Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Académicos"; a las dieciséis horas y treinta minutos, Cierre de Nombramientos". Inciso # 2. Se realiza la siguiente modificación: En el Capítulo segundo se incluye el punto de: Visita, y los demás Capítulos quedan ordenados de la siguiente forma: Correspondencia como Capítulo tercero, Nombramientos como Capítulo cuarto, Asuntos Varios como Capítulo Quinto y Viáticos como Capítulo sexto, se aprueba por unanimidad. ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: VISITA. ARTICULO # 1: Visita de la Licenciada Aurora Hernández Fuentes, con el propósito de aclarar el tema de la Señorita Marisol Cortés Rojas. La licenciada Aurora inicia con la información de la notificación del Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de San Joaquín de Flores, en base a la demanda presentada por Marisol Cortés Rojas contra la Junta Directiva de la FEUNED. La señorita Cortés Rojas presentó un Recurso de Amparo en el año dos mil quince, después de la Asamblea del veinticinco de Julio, para el catorce de Agosto la Sala Constitucional ya había resuelto a favor de la señorita Cortés Rojas, esto aun cuando la Sala Constitucional no estaba clara del por qué a ella se le había dado el derecho a la defensa, debido a que la Sala Constitucional, había demostrado que ella había mentido en varios puntos, a lo que la

Licenciada Hernández argumenta que el acta de la Asamblea no se encontraba lista en su totalidad, por consiguiente los que se encontraban presentes en esa Asamblea saben bien que ella habló con toda la libertad en todo momento; el catorce de Agosto al ser las nueve horas, Isamer Sáenz expresidenta de la FEUNED, llamó al Juzgado y le comunicaron que se encontraba en estudio, a lo que a la Licenciada menciona que en ese momento a ella le pareció bien, debido a que le daba más tiempo para afinar detalles para terminar el acta y conseguir la firma de la secretaria de la FEUNED ya que la titular en ese momento Ligia Matamoros, su lugar de residencia es en Pérez Zeledón por lo que tendría que esperar a que ella llegara también, sin embargo ese mismo día catorce, la Sala Constitucional al ser el medio día, unas horas más tarde después de la llamada de la señorita Sáenz, votaron a favor del Recurso de Amparo; la Licenciada Hernández argumenta que a pesar de la aprobatoria del Recurso de Amparo, ella siempre presentó el acta de la Asamblea a la Sala Constitucional; sigue explicando que todas las condenas de Recursos de Amparo, por lo general tienen condenas en pago por daños y perjuicios, estos pagos se cobran en lo denominado Ejecución de Sentencia; el documento que fue recibido por la actual Junta Directiva de la FEUNED fue recibido el quince de diciembre del dos mil quince, lo que es un problema por lo difícil de los trámites en ese periodo por el cierre de la Universidad y demás, y por otro lado que a ella le fue entregado hasta el veintinueve de Enero del dos mil dieciséis, en el acto ella se dirige al Juzgado a revisar el expediente y el Juez era quien lo tenía en su

poder, a lo que ella menciona que preguntó si era que el Juez ya se encontraba resolviendo la sentencia, a lo que le responden que es solamente un trámite de prevención, por lo que ella redacta una respuesta al documento recibido y se lo da a firmar el martes nueve de febrero del dos mil dieciséis, al Presidente a.i. Bryan Villalta, ya que Saylen Auslin se encontraba fuera del país; de inmediato se dirigió al Juzgado a dejar este documento y se entera que la resolución de trámite del Juez era donde anulaba todo lo anterior esto debido a que a la hora de presentar el cobro, la abogada de la señorita Cortés Rojas, lo que presentó fue una copia simple sin certificar de la sentencia de la Sala Constitucional, a lo que el Juez le mencionó a la abogada de la señorita Marisol Cortés, que tenían un plazo de tres días para presentar la copia certificada, a lo que le extendieron el plazo a cuatro días y aun así no presentaron el documento solicitado por el Juez y lo archivaron, sin embargo, Cortés Rojas puede presentar esta copia certificada en cualquier momento y seguir con el proceso. La Licenciada Hernández menciona que ella se siente responsable, debido al atraso del acta, y que a como en una ocasión, ella ofreció a la anterior Junta Directiva, lo vuelve hacer con esta, en que ella compromete a que cualquier cobro que Marisol Cortés realice a la FEUNED en este caso, ella lo asume; por tanto la Licenciada Hernández solicita que todo documento que se reciba con este caso, que por favor se lo remitan de inmediato a ella. Bryan Villalta menciona que él le agradece a la Licenciada que retomara con esta Junta Directiva, el compromiso que ella adquirió con la Junta Directiva anterior

y menciona que la señorita Cortés en una ocasión le envió un mensaje donde la conversación dice textualmente: "Ocupo hablar con usted de acuerdo a mi dinero y mi demanda, lo mandaron al Contencioso Administrativo, y la vara es que puede elevarse el costo de lo que me tienen que pagar, la vara es que yo no quiero cobrar más pero mi abogada si tendría, entonces es para ver si llegamos a un acuerdo para no cobrar más y cobrar lo del principio, pero no sé si esperarme a que venga Saylen y hablamos con mi abogada o si puedo hacerlo con usted", Bryan Villalta indica que él prefirió no contestarle, gracias al mensaje que la Licenciada Hernández le había enviado, además anteriormente ya Saylen Auslin la había llamado a un arreglo de pago en diciembre y Cortés Rojas no aceptó, por lo que ahora si lo quiere sabiendo las circunstancias presentadas. La Licenciada Aurora menciona que en realidad Marisol Cortés siguió ganando las dietas de los Consejos desde Julio hasta Noviembre del dos mil quince, y finaliza diciendo que esta defensa no la va a cobrar a la FEUNED, lo que responde a la preocupación de Saylen Auslin y de Bryan Villalta, y que se somete a lo que la Junta Directiva acuerde de llegar a una conciliación con ella y pagarle según a la investigación que la Fiscal de la FEUNED ha realizado en este caso para terminar con el proceso de una vez o, esperar a que ella vuelva a presentar la demanda; la Fiscal Quirós menciona que por la recomendación que se le realizó a la FEUNED por un Abogado externo es que al ser fondos públicos se debe de llevar todo el proceso que sea necesario hasta el final, se pierda o gane, Inciso # 1. Se somete a

votación esperar a que la estudiante Marisol Cortés Rojas presente de nuevo la demanda y no llegar a ninguna resolución por el momento. Se acuerda con siete votos a favor y ninguno en contra. ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2. Se somete a votación de que todo referente al caso de la estudiante Marisol Cortés Rojas la encargada será la Licenciada Aurora Hernández, considerando la intervención realizada haciendo énfasis a que ella se hace responsable de la parte económica en caso de que la señorita Cortés Rojas presente nuevamente la demanda formal y que el fallo de la Sala Constitucional sea a favor, el pago será acorde a la investigación realizada por la Fiscal de la FEUNED. Se acuerda con siete votos a favor y ninguno en contra. ACUERDO EN FIRME. Inciso # 3. La Licenciada Aurora Hernández, deja a Vanessa Monge el cartel donde indica todas las especificaciones bajo el cual a ella le realizaron la contratación de sus servicios el que finalizó el día treinta de noviembre del dos mil quince, este lo deja con el fin de que la Junta Directiva lo valore y les sirva de guía para añadir o eliminar datos según así lo considere la Junta Directiva, para el que vallan a enviar para la nueva contratación del asesor legal de la FEUNED; además deja un documento para que el Tesorero Older Montano lo revise, donde detalla los gastos y trabajos realizados hasta el momento desde que expiró su contratación, además de unos asuntos que aún se encuentran en trámite. CAPITULO III: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1. Nota de Ana Myriam Shing. Asunto: Nombramiento de Defensora a.i. Transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2495-2016, Art. IV, inciso 4)

celebrada el 11 de febrero del 2016. Remite acuerdo REF: CU-2016-056 tomado en el Consejo Universitario, nombramiento de forma interina a la señora Sandra Madriz MUÑOZ, como Defensora a.i. de los estudiantes, a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis y hasta que se nombre al titular del puesto. REF de nota: FEU-970-16. Se toma nota. Artículo # 2. Nota del TEEUNED. Asunto: Solicitud. 2.1. Considerando que se celebrará la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes de Cartago y es necesaria la representación del TEEUNED a solicitud de la Vicepresidenta de la Asociación, Marjorie Calderón Hernández. Se acuerda: Aprobar los viáticos a la señorita Marisol Cortés Rojas para que asista a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes de Cartago a celebrarse en el Centro Universitario de Cartago el día veintisiete de febrero del dos mil dieciséis. 2.2. Considerando: Que los cinco estudiantes se deben de Juramentar, también deben de regresar nuevamente el día que tienen que sesionar en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), además que se deben de maximizar los recursos económicos de la Junta Directiva de la FEUNED. Se acuerda: Informarles que la solicitud de los viáticos para los Estudiantes que se juramentarán para asistir a la Asamblea Universitaria Representativa, se les comunica que: para maximizar el uso de los recursos económicos la Junta Directiva, se le sugiere al TEEUNED, coordinar para que realicen la juramentación de los Estudiantes, para el día que estos sean convocados a la Asamblea antes mencionada. 2.3. Considerando: Que los contactos son de procedencia confidencial, Se acuerda: Informarles al

TEEUNED que si ocupan algún contacto de las Asociaciones Estudiantiles, con gusto se les otorgará con previo consentimiento de la misma Asociación, ya que la base de datos con la que se cuenta al momento, son de carácter confidencial, además se les insta a realizar su propia base de datos, para el buen funcionamiento de su quehacer diario.

Fabio Vargas se incorpora a la sesión al ser las quince horas y dieciocho minutos. CAPITULO IV: NOMBRAMIENTOS. Artículo # 1. Inciso

#1: Marjorie Calderón hace la solicitud a la Junta Directiva de, definir antes de iniciar el proceso de nombramientos, el cómo se va a realizar las votaciones por los puestos vacantes de los diferentes Órganos, Comisiones y Consejos; Marjorie Calderón propone dos alternativas, una sería la votación cerrada y la otra opción sería abierta, ella sugiere que en lo personal prefiere que sea cerrada, debido a la confidencialidad. Se somete a votación la propuesta y por unanimidad con los ocho miembros de Junta Directiva presentes, Bryan Villalta lo somete a votación toma el acuerdo que sea una votación cerrada. Por unanimidad, ACUERDO EN

FIRME. Inciso #1: Marjorie Calderón realiza la presentación de un Instrumento de Evaluación para la selección de los Representantes Estudiantiles a la Junta Directiva para ser analizado y avalado por la Junta Directiva si así lo consideran, dicho Instrumento es con el fin de remitirlo a los representantes especificando los criterios de cómo se llevó el proceso de la selección de cada uno de los Representantes y además tiene la función de que el proceso es lo más transparente posible. Se acuerda por unanimidad, ACUERDO EN FIRME. Los requisitos que se

deben de tener presentes para que un UNED sea representante según el "REGLAMENTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES FEUNED, CAPÍTULO III, De la organización interna Artículo 8.- De los requisitos para ser representante estudiantil. Para ser nombrado como representante estudiantil, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser estudiante regular de la UNED. 2. Haber cursado dos cuatrimestres completos consecutivos y tener aprobados doce créditos en la UNED, para ser representante nombrado por la Junta Directiva, y poseer al menos 3 cuatrimestres completos consecutivos y veinticuatro créditos, para ser miembro de Junta Directiva y la Fiscalía de la FEUNED. 3. Presentar la información personal o currículum ante la FEUNED. 4. Aportar una carta de apoyo a su postulación de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario, o de la carrera a la que pertenece el aspirante, si existiera. De comprobarse inexistencia o vencimiento de la Asociación de Estudiantes, corresponderá a la Junta Directiva de la FEUNED, aportar la carta de apoyo a la postulación. 5. Poseer flexibilidad de tiempo para asistir a las reuniones entre semana y a las capacitaciones, en los fines de semana." El procedimiento a seguir para la elección de los representantes es el siguiente: Marjorie Hernández presenta los nombres a la Junta Directiva de los postulantes para ser nombrados en las diferentes Comisiones, Consejos y otros, además

expone, la documentación presentada por cada uno de los estudiantes, se revisa que la Carrera de Estudio que lleva el postulante, sea acorde con la Comisión, Consejo u otro al que el Estudiante realizó la solicitud y que cumplan con los requisitos acordes al Reglamento de Representantes Estudiantiles, seguidamente después de la presentación de los postulantes y documentación se realiza la votación cerrada, Ana Lucía Quirós en calidad de Fiscal de la FEUNED, reparte los papeletos donde cada miembro de la Junta Directiva anotará los nombres de los postulantes que elije para el puesto, posteriormente la Fiscal procede hacer el levantamiento de los votos secretos y procede a contarlos, luego, se le da un espacio de tiempo donde ella indica el número de votos obtenidos por persona postulada, además deja claro que los postulantes quedan nombrados, solamente si alcanza un número de votos con la mitad más uno del total de miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión. Marjorie Hernández brinda a la Junta Directiva una antesala de las diferentes entrevistas que realizó a cada uno de los postulantes, a los que ya van finalizando la Carrera en la Universidad les propuso sugeridamente, que brindaran el espacio de la representación a otro estudiante y que igualmente ella tenía otro tipo de representación estudiantil que no están dentro de las Comisiones, Consejos u otros, a lo que menciona que ellos estuvieron muy anuentes y que en ningún momento se mostraron irrespetuosos con ella, y también menciona que fue muy abierta y flexible con la documentación que todos los postulantes a la Representación Estudiantil enviaron. Artículo # 2. Elección de

representantes ante la Comisión de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Para esta Comisión se deja claro que hay quince cupos para Representantes Estudiantiles. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son ocho, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cinco votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguiente forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Carlos Benavides Víquez del Centro Universitario de Heredia, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Irving Selles Morales del Centro Universitario de Talamanca, no cumple con los requisitos requeridos por el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED. José Rivera Ramírez del Centro Universitario de Cartago, con siete votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Magdiela Montes Montes Leiva del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Windell Gabriel Valle del Centro Universitario de San José, Marjorie Hernández menciona que ella lo invitó a ser parte del Parlamento Universitario también debido a su amplio estudio y currículum que presenta; queda con siete votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Xinia Morales Lezcano del Centro Universitario de Guápiles, Marjorie Hernández expone que ella menciona que se encuentra terminando la Carrera que cursa pero que de

igual forma ella quiere trabajar para los estudiantes, a lo que Marjorie Hernández menciona que conciliando con ella le ofreció que fuera parte del Encuentro de Mujeres Universitarias, considerando la trayectoria de ella y el conocimiento que tiene de Mujer UNED, y que ella muy anuente le contestó que sí; queda con dos votos a Favor y seis en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Ana Yancy Novoa Molina del Centro Universitario de Puntarenas, Marjorie Hernández menciona que ella la invitó a ser parte del Parlamento Universitario también; queda con cinco votos a Favor y tres en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Luis Diego Picado Valverde del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con cuatro votos a Favor y cuatro en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. María Auxiliadora Corrales Solano del Centro Universitario de Turrialba, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. María de los Ángeles Alfaro Cedeño del Centro Universitario de Sarapiquí, con siete votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Álvaro Santamaría Ortega del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con siete votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Mariel Mora Araya del Centro Universitario de Cartago, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Pamela Maroto Zúñiga del

Centro Universitario de Cartago, con siete votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Manuel Fuentes del Centro Universitario de Cartago, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Ivette Beauregard Zuñiga del Centro Universitario de San Carlos, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se acuerda: Inciso #1: Nombrar al estudiante Carlos Benavides Víquez, cédula uno – mil trescientos cuatro – ochocientos ochenta y siete, del Centro Universitario de Heredia, rige a partir del quince de Febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME Inciso #2: Nombrar al estudiante José Rivera Ramírez, con cédula cuatro – doscientos diez – novecientos ochenta y ocho, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME Inciso #3: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Magdiela Montes Leiva, con cédula uno – mil ciento tres – ochocientos dieciséis, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN

FIRME. Inciso #4: Se acuerda Nombrar al estudiante Windell Gabriel Valle, con cédula uno - tres – cuatrocientos uno – doscientos noventa y cinco, del Centro Universitario de San José, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y uno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #5: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Ana Yanci Novoa Molina, con cédula seis – trescientos sesenta y cuatro – cuatrocientos cincuenta, del Centro Universitario de Puntarenas, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con cinco votos a favor y tres en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #6: Se acuerda: Nombrar a la estudiante María Auxiliadora Corrales Solano, con cédula tres – cuatrocientos treinta y cuatro – setecientos siete, del Centro Universitario de Turrialba, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #7: Se acuerda: Nombrar a la estudiante María Ángeles Alfaro Cedeño, con cédula cuatro – doscientos treinta – trescientos veinticinco, del Centro Universitario de Sarapiquí, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y uno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #8: Se acuerda: Nombrar al estudiante Álvaro Santamaría Ortega con cédula seis – doscientos veintinueve – doscientos cincuenta y cuatro, del Centro

Universitario de Pérez Zeledón, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y uno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #9: Se acuerda: Nombrar al estudiante Manuel Fuentes Sandoval, con cédula uno – mil doscientos treinta y seis – ochocientos ochenta y tres, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #10: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Ivette Beaugard Zúñiga, con cédula uno – ochocientos ochenta y cinco – sesenta y seis, del Centro Universitario de San Carlos, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Se realiza un receso al ser las dieciséis horas y veinte minutos. La sesión da inicio nuevamente al ser las diecisiete horas y treinta minutos en la oficina de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el Edificio de Vicerrectoría de Investigación de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca. Artículo # 3. Elección de representantes ante la Comisión de la Escuela de Ciencias Administración. Para esta Comisión se deja claro que hay seis cupos para representantes estudiantiles. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son ocho, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cinco votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguiente forma

según el orden presentado por Marjorie Hernández: Carol Mata Gutiérrez del Centro Universitario de San Marcos , con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Marisol Cortés Rojas del Centro Universitario de Heredia, con cero votos a Favor y ocho en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Liseth Parra Parra del Centro Universitario de Jicaral, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. María Gabriela Alvarado Sibaja del Centro Universitario de Palmares, con ocho votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Fabián Duarte Duarte del Centro Universitario de Santa Cruz, con seis votos a Favor y dos en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Administración se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Carol Mata Gutiérrez, con cédula tres – cuatrocientos catorce – ochocientos cincuenta y seis, del Centro Universitario de San Marcos, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #2: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Liseth Parra Parra, con cédula siete – cientos noventa y uno – cincuenta y siete, del Centro Universitario de Jicaral, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis.

Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #3: Se acuerda Nombrar a la estudiante María Gabriela Alvarado Sibaja, con cédula dos – quinientos noventa y uno – quinientos noventa y nueve, del Centro Universitario de Palmares, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #4: Se acuerda: Nombrar al estudiante Fabián Duarte Duarte, con cédula uno – mil quinientos ochenta – setecientos sesenta y seis, del Centro Universitario de Santa Cruz, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con seis votos a favor y dos en contra ACUERDO EN FIRME. Diana Pérez sale de la sesión al ser las dieciocho horas en punto. Artículo # 4. Elección de Representantes ante la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación. Para esta Comisión se deja claro que hay once cupos para Representantes Estudiantiles. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Bryan Naranjo Villalta del Centro Universitario de San Marcos con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Wendoly Pryce Reid del Centro Universitario de Heredia, con siete votos a Favor y ninguno en

contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Hilda Moreno Aguirre del Centro Universitario de Talamanca, con seis votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Jacqueline Núñez Campos del Centro Universitario de Heredia, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Viviana Brade Fernández del Centro Universitario de San José, Marjorie Hernández menciona que ella tiene varios proyectos, incluso con el señor Rector, con tres votos a Favor y cuatro en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Oscar José Campos Morales del Centro Universitario de Palmares, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación se acuerda: Inciso#1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Bryan Villalta Naranjo, con cédula uno – mil cuatrocientos noventa y cinco - ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a Favor, ninguno en contra. Inciso #2: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Wendoly Pryce Reid, con cédula uno – mil cinco noventa y uno - seiscientos setenta y ocho, del Centro Universitario de Heredia, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y uno en contra ACUERDO EN

FIRME. Inciso #3: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Hilda Moreno Aguirre, con cédula siete – doscientos trece – cincuenta y seis, del Centro Universitario de Talamanca, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con seis votos a favor y dos en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #4: Se acuerda Nombrar a la estudiante Jacqueline Núñez Campos, con cédula dos – seiscientos nueve – ochocientos once, del Centro Universitario de Heredia, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y uno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #5: Se acuerda: Nombrar al estudiante Oscar José Campos Morales, con cédula dos – setecientos catorce – doscientos cincuenta y cinco, del Centro Universitario de Palmares, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y uno en contra ACUERDO EN FIRME. Se retira Older Montano de la sesión al ser las dieciocho horas y veinte minutos. Artículo # 5. Elección de Representantes ante la Comisión de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Para esta Comisión se deja claro que hay cinco cupos para Representantes Estudiantiles. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son seis, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Anyoleth Salas

Leal del Centro Universitario de Talamanca, la documentación la tiene incompleta por lo tanto no es tomada en cuenta para la votación. Heniel Eliecer Rodríguez del Centro Universitario de Talamanca, la documentación la tiene incompleta por lo tanto no es tomada en cuenta para la votación. Jesenia Esquivel Ledezma del Centro Universitario de Alajuela, con seis votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Natalia Rodríguez Espinoza no indica el Centro Universitario en los documentos que envió, no cumple con los requisitos requeridos por el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED. Pablo López Naranjo del Centro Universitario de Desamparados, con seis votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Xolchilt Guadalupe Quintanilla del Centro Universitario de Palmares, con seis votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Ana Victoria Araya del Centro Universitario de Guápiles, con seis votos a Favor y ninguno en contra. En la Comisión de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Jesenia Esquivel Ledezma, con cédula dos – quinientos cincuenta y tres – ochocientos ochenta y ocho, del Centro Universitario de Alajuela, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME por unanimidad. Inciso #2: Se acuerda:

Nombrar al estudiante Pablo López Naranjo, con cédula uno – mil ciento treinta y siete – doscientos ochenta y siete, del Centro Universitario de Desamparados, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME por unanimidad. Inciso #3: Se acuerda Nombrar al estudiante Xolchilt Guadalupe Quintanilla, con cédula A - cero - cinco – cero – ocho – siete – seis – cuatro – cinco, del Centro Universitario de Palmares rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME por unanimidad. Inciso #4: Se acuerda: Nombrar al estudiante Ana Victoria Araya, con cédula uno – setecientos noventa y cuatro – seiscientos sesenta y tres, del Centro Universitario de Guápiles, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME por unanimidad. Artículo # 6. Elección de Representantes ante el Consejo de Vicerrectoría de Investigación. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son seis, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Haniel Eliecer Rodríguez del Centro Universitario de

Talamanca, la documentación la tiene incompleta por lo tanto no es tomada en cuenta para la votación. En el Consejo de Vicerrectoría de Investigación queda vacante. Artículo # 7. Elección de Representantes ante el Consejo de Onda. Para esta Comisión se deja claro que hay tres cupos para representantes estudiantiles. Diana Pérez entra a la sesión al ser las diecinueve horas en punto. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Oscar Campos Morales del Centro Universitario de Palmares, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Wendy Vega Marroquín del Centro Universitario de Cartago, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. María Gabriela Alvarado del Centro Universitario de Palmares, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En el Consejo de Onda UNED se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Oscar Campos Morales, con cédula dos – setecientos catorce – doscientos cincuenta cinco, del Centro Universitario de Palmares, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #2: Se

acuerda: Nombrar al estudiante Wendy Vega Marroquín, con cédula tres – cuatrocientos – setecientos cincuenta y siete, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Inciso #3: Se acuerda Nombrar al estudiante María Gabriela Alvarado, con cédula dos – quinientos noventa y uno – quinientos noventa y nueve, del Centro Universitario de Palmares, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 7. Elección de Representantes ante el Consejo Asesor de Onda. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Rosario Milagro García Piedra del Centro Universitario de Guápiles, Marjorie Hernández menciona que ella ya va saliendo de la Carrera y que ella comentó que estaría unos meses debido a que ella concursó en el MEP. Wendy Vega Marroquín del Centro Universitario de Cartago, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Javier Azofeifa Porras del Centro Universitario de Upala, no cumple con los requisitos requeridos

por el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED. En el Consejo Asesor de Onda UNED se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Wendy Vega Marroquín, con cédula tres – trescientos cuarenta – setecientos cincuenta y siete, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 9. Elección de Representantes ante la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Viviana Brade Fernández del Centro Universitario de San José, con cuatro votos a Favor y tres en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Suelen Cordero Abarca del Centro Universitario de Cartago, con dos votos a Favor y cinco en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. María de los Ángeles Alfaro Cedeño del Centro Universitario de Sarapiquí, con un voto a Favor y seis en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la

estudiante Viviana Brade Fernández, con cédula uno – novecientos sesenta y dos – setecientos cuarenta y seis, del Centro Universitario de San José, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 10. Elección de Representantes de la Junta Especial de Hostigamiento Sexual. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Shirley Vanessa Elizondo Villalobos del Centro Universitario de Upala, con cero votos a Favor y siete en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Ligia Elena Matamoros del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con cinco votos a Favor y dos en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Jerley Pérez del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con dos votos a Favor y cinco en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Junta Especial de Hostigamiento Sexual se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Ligia Elena Matamoros Bonilla, con cédula uno – mil trescientos treinta y tres – cuatrocientos doce, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de

noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 11. Elección de Representantes ante la Comisión Autoevaluación de la Carrera de Administración de Servicios de Salud. Para esta Comisión se deja claro que hay cupo para un representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Luis Diego Valverde del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con un voto a Favor y seis en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. María Auxiliadora Corrales Solano del Centro Universitario de Turrialba, con cero votos a Favor y siete en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Suhelen Cordero Abarca del Centro Universitario de Cartago, con cinco votos a Favor y dos en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Administración de Servicios de Salud se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Suhelen Cordero Abarca, con cédula tres – cuatrocientos cuarenta y ocho - siete, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 12. Elección

de Representantes ante la Red UNED Emprende. Para esta Comisión se deja claro que hay dos cupos para representantes estudiantiles. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Magdiela Montes del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con tres votos a Favor y cuatro en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Windell Gabriel Valle del Centro Universitario de San José, con dos votos a Favor y cinco en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Fabián Duarte del Centro Universitario de La Cruz, con dos votos a Favor y cinco en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Francini Lépez Morales del Centro Universitario de San José, con siete votos a Favor y uno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Red UNED Emprende se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Francini Lépez Morales, con cédula uno – mil cuatrocientos setenta y nueve – novecientos treinta y dos, del Centro Universitario de San José, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 13. Elección de Representantes ante la Asamblea Nacional Red Consultiva de la Persona Joven.

Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representantes estudiantiles. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Suhelen Cordero Abarca del Centro Universitario de Cartago, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Asamblea Nacional Red Consultiva de la Persona Joven se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Suhelen Cordero Abarca, con cédula tres – cuatrocientos cuarenta y ocho - siete, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 14. Elección de Representantes ante la Comisión Permanente de Salud. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Jerley Pérez Aguilar del Centro Universitario de Puriscal, con cuatro votos a Favor y tres en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. Luis Diego Valverde del

Centro Universitario de Puriscal, con tres votos a Favor y cuatro en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión Permanente de Salud se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Jerley Pérez Aguilar, con cédula uno – mil doscientos sesenta y seis – doscientos catorce, del Centro Universitario de Puriscal, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con cuatro votos a favor y tres en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 15. Elección de representantes ante la Comisión Autoevaluación de la Carrera de la Enseñanza de las Matemáticas. No hay postulantes. Artículo # 16. Elección de Representantes ante la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Preescolar. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Zugey Álvarez Gómez del Centro Universitario de Siquirres con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Preescolar se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Zugey Alvarez Gómez, con cédula siete – mil novecientos noventa – seiscientos cincuenta y siete, del Centro Universitario de

Siquirres, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME por unanimidad. Artículo # 17. Elección de representantes ante la Comisión Autoevaluación de la Carrera de Enseñanza de las Ciencias Naturales. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Mariel Mora Araya del Centro Universitario de Cartago, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Enseñanza de las Ciencias Naturales se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Mariel Mora Araya, con cédula tres – cuatrocientos cincuenta y tres – cuatrocientos ochenta y cuatro, del Centro Universitario de Cartago, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 18. Elección de representantes ante la Comisión Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva

presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Magdiela Montes del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con cuatro votos a Favor y tres en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. José Rivera del Centro Universitario de Cartago, con tres votos a Favor y cuatro en contra, no cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar al estudiante Magdiela Montes Leiva, con cédula uno – mil ciento tres – ochocientos dieciséis, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 19. Elección de Representantes ante el Consejo de Mercadeo. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Jennifer Arias Gonzales del Centro Universitario de Heredia, no cumple con los requisitos requeridos por el Reglamento sobre la Representación Estudiantil de la FEUNED. Magdiela Montes del Centro

Universitario de Pérez Zeledón, no aplica para este Consejo debido a que no se encuentra acorde a su Carrera a fin. El Consejo de Mercadeo queda vacante. Artículo # 20. Elección de representantes ante la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Manejo de Recursos Naturales. Para esta Comisión se deja claro que hay un cupo para representante estudiantil. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante esta Comisión; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Paula Cabezas del Centro Universitario de San Vito, con siete votos a Favor y ninguno en contra, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión. En la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Manejo de Recursos Naturales se acuerda: Inciso #1: Se acuerda: Nombrar a la estudiante Paula Mesen Cabezas, con cédula uno – mil cuatrocientos cincuenta y cuatro – cuatrocientos tres, del Centro Universitario de San Vito, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se declara acuerdo con siete votos a Favor y ninguno en contra ACUERDO EN FIRME. Artículo # 21. Elección de representantes ante las Comisiones internas de la FEUNED. Fe erratas: Por error de transcripción los estudiantes, Bryan Villalta Naranjo, con cédula uno – mil cuatrocientos noventa y cinco – ochocientos, Marjorie Calderón Hernández, con cédula tres – trescientos ochenta y uno - doscientos ochenta y ocho, fueron nombrados en la sesión cuatrocientos dos, y el estudiante Fabio Vargas Baldares,

con cédula uno – ochocientos seis – cuatrocientos sesenta y tres, fue nombrado en la sesión cuatrocientos tres, los tres estudiantes, ante la Comisión de Enlace Institucional, y las estudiantes Vanessa Monge Solano, con cédula uno – setecientos noventa y ocho - cuatrocientos siete, y Ana Lucía Quirós Hidalgo, con cédula tres - cuatrocientos treinta y ocho - quinientos sesenta y dos, ambas nombradas en la sesión cuatrocientos dos, nombradas ante la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes por lo que se ratifica y se incluyen en esta acta. Para estas Comisiones se deja claro que hay dos cupos para la representación estudiantil en la Comisión de Enlace Institucional y tres cupos para la representación estudiantil en la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. El número de miembros de la Junta Directiva presentes son siete, por lo tanto cada uno de los postulantes debe de alcanzar un total mínimo de cuatro votos a favor, para ser miembro ante estas Comisiones; estos quedan de la siguientes forma según el orden presentado por Marjorie Hernández: Yamileth Solís Lezcano del Centro Universitario de Pérez Zeledón, con seis votos a Favor y ninguno en contra con la abstención de Yamileth Solís, cuenta con el número de votos necesarios para ser parte de esta Comisión Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. En la Comisión de Enlace Institucional se acuerda: Inciso # 1 : **Nombrar al estudiante Bryan Villalta Naranjo, con cédula uno – mil cuatrocientos noventa y cinco – ochocientos, del Centro Universitario de San Marcos, ante la Comisión de Enlace Institucional, rige a partir del veinte de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se ratifica que se declara acuerdo por unanimidad de votos a Favor y**

ninguno en contra y ACUERDO EN FIRME, en el acta cuatrocientos dos celebrada en sesión extraordinaria el veinte de enero que por error de transcripción no se incluyó. Inciso #2: Nombrar a la estudiante Marjorie Calderón Hernández, con cédula tres – trescientos ochenta y uno - doscientos ochenta y ocho, del Centro Universitario de Cartago, ante la Comisión de Enlace Institucional, rige a partir del veinte de enero de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se ratifica que se declara acuerdo por unanimidad de votos a Favor y ninguno en contra y ACUERDO EN FIRME, en el acta cuatrocientos dos celebrada en sesión extraordinaria el veinte de enero de enero que por error de transcripción no se incluyó. Inciso #3: Nombrar al estudiante Fabio Vargas Baldares, con cédula uno – ochocientos seis – cuatrocientos sesenta y tres, del Centro Universitario de Desamparado, ante la Comisión de Enlace Institucional, rige a partir del veinticinco de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se ratifica que se declara acuerdo por seis votos a Favor y en contra Yamileth Solís y Older Montano, ACUERDO EN FIRME, en el acta cuatrocientos tres celebrada en sesión extraordinaria el veinticinco de enero que por error de transcripción no se incluyó. Se declara acuerdo con seis votos a favor y en contra. En la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes se acuerda: Inciso #4: Nombrar a la estudiante Yamileth Solís Lezcano, con cédula uno, ochocientos – ochocientos setenta y siete, del Centro Universitario de Pérez Zeledón, rige a partir del quince de febrero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos

mil dieciséis. Se declara acuerdo con seis votos a favor y ninguno en contra con la abstención de Yamileth Solis, ACUERDO EN FIRME.

Inciso #5: Nombrar a la estudiante Vanessa Monge Solano, con cédula uno – setecientos noventa y ocho - cuatrocientos siete, del Centro Universitario de Guápiles, ante la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, rige a partir del veinte de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se ratifica que se declara acuerdo por unanimidad de votos a Favor y ninguno en contra y ACUERDO EN FIRME, en el acta cuatrocientos dos celebrada en sesión extraordinaria el veintinueve de enero que por error de transcripción no se incluyó. Inciso #6: Nombrar a la estudiante Ana Lucía Quirós Hidalgo, con

cédula tres - cuatrocientos treinta y ocho - quinientos sesenta y dos, del Centro Universitario de Turrialba, ante el Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, rige a partir del veinte de enero del dos mil dieciséis hasta el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Se ratifica que se declara acuerdo por unanimidad de votos a Favor y ninguno en contra y ACUERDO EN FIRME, en el acta cuatrocientos dos celebrada en sesión extraordinaria el veintinueve de enero que por error de transcripción no se incluyó. Se acuerda que se buscará a lo interno los dos espacios en ambas Comisiones, ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V. VARIOS. Artículo # 1. Inciso #1: Marjorie Hernández presenta la nota enviada al correo de ella, del encargado de la Cátedra de la Carrera Gestión Turística Sostenible, donde indica la Representación del estudiante en la Comisión Autoevaluación de la Carrera Gestión

Turística Sostenible, se encuentra el estudiante Manrique José Vargas López del Centro Universitario de San José, el estudiante envía una nota indicando que él desde el año dos mil trece ha tenido la representación dentro de esta Comisión a honoren pero por medio de la Cátedra, ha estado trabajando en conjunto con la Cátedra para que la Carrera sea acreditada; él solicita el nombramiento en esta Comisión para poder optar por el beneficio del subsidio. Fabio Vargas indican que esa es una Comisión creada a lo interno de la Comisión, Cristina Carballo indica que ella se encuentra en la COMIX que también es creada a lo interno y que en esta a ella le mencionaron que tiene voz pero no voto; Bryan Villalta dice que se le realice la consulta al de la Cátedra que está realizando la solicitud de que si esta representación va a tener voz y voto y que de ser así que él envíe un oficio donde indica la solicitud formal y el reglamento o acta donde indica o se estipula la necesidad de esta representación y que el estudiante haga la solicitud formal enviando la documentación requerida para optar por la Representación Estudiantil. Artículo # 2 Solicitar a Rocío Vallecillo el comunicado del correo. Se toma nota. Artículo # 3. Asunto: Aseo. Solicitar la limpieza más a menudo de la oficina. Hablar con los conserjes. Se toma nota. Artículo # 4. Diana Pérez informa a la Junta Directiva indica que a ella no le enviaron ningún correo si no que una funcionaria de Atenas del Consejo Universitario, le preguntó, cuál era la razón, de que no llegara ningún representante estudiantil y que la pusieron como ausente, a lo que Yamileth Lezcano responde que ella llegó pero no fue convocada, Marjorie Hernández

mencionan que si entregó el nombramiento, Bryan Villalta menciona que lo que se debe de hacer es primero revisar en la fecha que fue entregado el nombramiento y la fecha en que fue convocado el Consejo Universitario y si el nombramiento está entregado antes de Consejo enviar la justificación en base a eso. Artículo # 5. Inciso #1: Vanessa Monge renuncia a la retribución económica de la Comisión designada para trabajar en la actividad a realizar de ARCUDE, acuerdo tomado en, la sesión cuatrocientos dos Capítulo dos, Artículo dos e inciso veintitrés, además deja claro que en ningún momento ha hecho efectivo dicho acuerdo, consiguientemente la secunda Ana Lucía Quirós, Bryan Villalta y Cristina Carballo, todos indicando lo mismo que Monge mencionó. Artículo # 6. Marjorie Hernández realiza convocatoria al Taller contra el hostigamiento sexual, al ser las trece horas del miércoles diecisiete del presente mes, solicita que se aprueben los viáticos a diez estudiantes. Inciso #1: Se somete a votación a aprobación de los viáticos para diez estudiantes que asistirán a la actividad con el Tema de Hostigamiento Sexual. Siete votos a favor. ACUERDO EN FIRME. Artículo # 7. Refrigerio del Taller de Hostigamiento Sexual. Se realizará la compra de abarrotes para la FEUNED y de esta forma se les brindará un pequeño refrigerio a los estudiantes que asistan al taller. Artículo # 8. Los nombramientos al PARLAU se realizan en la fecha del veintinueve de febrero del dos mil dieciséis. Yamileth Solís menciona que preferiblemente que el perfil se ajuste según a la sección del Parlamento al que pertenecerá el estudiante. Artículo # 9. Respuesta a la nota

presentada del estudiante Rodmell Calero, en cuanto a la disconformidad de la Asociación de Estudiantes de San José en contra de la FEUNED del porqué nunca se les pedía opinión a las Asociaciones para la escogencia del Defensor de los Estudiantes. Bryan Villalta le responde que no se les pide la opinión a las Asociaciones debido a la premura que le solicitan a la FEUNED que realice esta selección, el cual el Consejo Universitario le dio a la Federación un periodo menor de cinco días. Artículo # 10. Nota anónima de un estudiante molesto. Se toma nota. Artículo # 11. Nota de estudiante molesta enviada a Marjorie Hernández, con el tema de tesis, para ser llevada al Consejo Universitario, sin embargo Marjorie Hernández consulta si ella lo puede realizar y le indican que solamente Saylen Auslin lo puede realizar y que debe de ser tramitada con el debido proceso. Artículo # 12 José Mauricio envió documento a Marjorie Hernández para que sea discutido ante el PARLAU. Se toma nota. Artículo # 13. Trabajo de Tatiana Solano la secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED. Bryan Villalta habló con Raquel Zeledón de que Tatiana Solano no va a estar la siguiente semana y que ella dejó listo todos los viáticos, Bryan Villalta además habló con el señor Rector Luis Guillermo Carpio Malavassi y con Iriabel Hernández Vindas de Rectoría, que ellos se tenían que reunir y con Raquel Zeledón para darle seguimiento a la contratación de Tatiana Solano, Ana Lucía Quirós indica que igualmente darle seguimiento a la contratación del asesor legal de la FEUNED. Artículo # 13. Contratación de abogado se presenta antes del veintinueve de febrero que es la fecha de corte presentada por

contratación de bienes y servicios mencionó Bryan Villalta. Artículo # 14. Fabio Vargas menciona que la Asociación de Desamparados envió un oficio a Older Montano consultándole, cuáles eran los cambios que habían que hacerle al plan de presupuesto de Desamparados para realizarle las correcciones correspondientes, y el primer oficio que le envió lo que hizo fue enviarle reglamentos y acuerdos, entonces ellos le volvieron a enviar otro oficio donde indicaba que no le respondió el primer oficio, y que ellos ocupaban puntualmente que les dijera que es exactamente las correcciones que tienen que realizarle al plan, el problema es que la respuesta a este oficio lo hizo hoy, donde menciona que el plan no ha sido rechazado pero que hay que readecuarlo, él lo que dice a la Junta Directiva y que en la anterior sesión trató de decir que en el Centro Universitario de Desamparados no se puede hacer nada, ya que no hay un Centro Universitario propio es un espacio muy pequeño del colegio, que no es tan fácil realizar un taller o capacitaciones en esta instalación, ya que el colegio tiene prioridad de las actividades que se realicen ahí, y que para hacer alguna actividad obligatoriamente deben de alquilar fuera de esta instalación, para realizar actividades pequeñas el presupuesto no alcanzaría por los alquileres que se tendrían que hacer, por lo tanto lo que la Asociación desean que la Junta Directiva comprenda el motivo del porque es mejor que el presupuesto se gaste de un solo en una sola actividad, ya que si a futuro se cuenta con un Centro Universitario si se podrían realizar varias actividades; Bryan Villalta consulta que si no le realizaron ninguna modificación al plan?, Diana Pérez le menciona a Fabio

Vargas que él estuvo durante la sesión donde se vieron esos planes presupuestarios, que él sabe perfectamente los puntos tocados durante la sesión, Bryan Villalta le indica a Fabio Vargas que al igual que él y los demás compañeros aprobaron y rechazaron planes pero se mandaron a modificación, y que si se hubieran rechazado del todo ninguna Asociación tendría la oportunidad de ejecutar nada, Diana Pérez menciona que la condición del Centro Universitario de Desamparados es el mismo que el de otros, Marjorie Hernández le brinda la idea de que realicen alianzas con el Centro Universitario más cercano, Yamileth Solís indica que ella se siente muy molesta debido a la acción que tubo él en pleno, cuando llamó a Saylen Auslin para decirle lo que ocurría y esa acción ocasionó un problema a lo interno porque no se sabe que fue lo que realmente le dijo a ella, es urgente y necesario que esto se solucione y que ella misma le mencionó a Older Montano, que ellos dos debían de sentarse a resolver este asunto, Vanessa Monge indica que efectivamente Older Montano le ha mencionado, que él es quien tiene más interés, en darle una solución y que se encuentra anuente, Bryan Villalta indica que él, les puede ayudar a buscar un lugar donde puedan realizar actividades con los estudiantes del mismo Centro Universitario y le propone también de que se les extienda el plazo hasta el viernes para que modifiquen. Inciso #1: Se somete a votación que por acuerdo de Junta Directiva por una única vez considerando que la Asociación de Desamparados tiene años de que no han recibido el presupuesto para trabajar con los estudiantes y en pro del movimiento estudiantil, extender únicamente a la Asociación de

Desamparados la oportunidad de readecuar el plan de trabajo dos mil dieciséis en conjunto con la Federación de Estudiantes a más tardar el jueves dieciocho de febrero del presente año en curso al ser las veinticuatro horas. Siete votos a favor. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI. VIÁTICOS. Inciso #1: Se cierra la sesión al ser las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; la Secretaría de Proyectos, Cristina Carballo Sánchez; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Fabio Antonio Vargas Baldares; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo.

Presidente

Secretaria